

(SOCIEDADES)

FEM 1/21	
PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA 2.021	
PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN	
ENTIDAD: E. M. DEL SUELO Y VIVIENDA DE SEGOVIA	ÓRGANO
MEMORIA DEL CONTENIDO DEL PROGRAMA	

- En 2020 la aportación municipal vía Ampliación de Capital ha ascendido a 155.063,16 euros. Dicha cantidad ha sido destinada íntegramente al pago de las cuotas del préstamo hipotecario del BBVA referido al Inmueble de la Calle Bomberos.
Para el año 2021 está prevista una aportación municipal en concepto de Ampliación de Capital por importe de 156.000 euros para atender los compromisos del citado préstamo hipotecario.
- Se prevé destinar aproximadamente 171.000 euros para atender las cuotas del año 2.021 del mencionado préstamo hipotecario, siendo los recursos destinados a la amortización de dicha deuda 156.000 euros aproximadamente. La carga financiera prevista ascendería a 15.000 euros aproximadamente, a los tipos de interés actualmente vigentes.
- La cifra de endeudamiento bancario a final de 2020, se estima que es de **1.390.971,65 euros**. Dicha cantidad corresponde íntegramente al préstamo del BBVA, que, al margen de la garantía hipotecaria, cuenta con el aval del Ayuntamiento de Segovia.
- Como en el ejercicio precedente y por importe de 100.000 euros está también prevista para 2.021 una subvención a la explotación destinada a sufragar en parte el programa de alquileres sociales, desarrollado en colaboración con los servicios sociales municipales, y el programa de alquiler joven.

- Los flujos de efectivo derivados de las actuaciones de Inversión y Financiación previstas en 2021 se detallan del siguiente modo:
 - Como ingresos por arrendamientos y otros servicios vinculados a los mismos se prevén 160.000 euros, similares a los del ejercicio precedente que se estiman en 159.250 euros.
 - La participación de EVISEGO en las distintas entidades de gestión de diversas actuaciones urbanísticas no comporta en principio gasto alguno para las arcas municipales ni supondrá para EVISEGO un incremento del gasto corriente. Dicha participación en los órganos de gestión, en coordinación con los servicios técnicos municipales, deriva en la actualidad de sendos decretos de alcaldía de 3 de abril de 2012.
 - Los encargos de gestión de enajenación de suelos de propiedad municipal se valoran conforme a la normativa fiscal en razón de la vinculación existente entre el Ayuntamiento y su sociedad municipal.

FEM 2/21	
PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA 2021	
PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN	
ENTIDAD: E. M. DE VIVIENDA Y SUELO DE SEGOVIA.	ÓRGANO
OBJETIVOS	

OBJETIVOS A MEDIO Y LARGO PLAZO:

- Intervención en el desarrollo y gestión de aquellos sectores de suelo que bien por razones estratégicas bien por contar con importantes propiedades municipales sea conveniente impulsar desde el ámbito público, procurando en este sentido intervenir en las decisiones que afecten al mejor destino, uso y rentabilidad del Patrimonio Municipal en función del destino previsto legalmente para los bienes integrantes de dicho Patrimonio.
- Seguimiento y mejora del plan de gestión de las viviendas de propiedad municipal puesto en marcha en 2012, con el propósito de disminuir significativamente los índices de morosidad. Seguimiento y revisión de los contratos de tal forma que la posible prórroga de los mismos no se produzca de forma automática por la simple inacción administrativa.
- Desarrollo mediante el Sistema de Cooperación, asumiendo EVISEGO la condición de urbanizador, de aquellos sectores de propiedad mayoritariamente municipal o bien en aquellos otros en que debido a las especiales dificultades de gestión privada sea conveniente a los intereses municipales desarrollar mediante iniciativa pública.

OBJETIVOS PARA EL 2021:

- Continuar con el seguimiento del plan de gestión de las viviendas de propiedad municipal puesto en marcha en 2012, con el propósito de disminuir significativamente los índices de morosidad. Seguimiento y revisión de los contratos de tal forma que la posible prórroga de los mismos no se produzca de forma automática por la simple inacción administrativa.
- Enajenación de otros inmuebles de titularidad municipal.
- Llevar a cabo cuantas gestiones técnicas sean encargadas por el Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Segovia.

FEM 3/21	
PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA 2021	
PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN	
ENTIDAD: E. M. DEL SUELO Y VIVIENDA DE SEGOVIA	ÓRGANO
ACTUACIONES	

ENUMERACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A MEDIO Y LARGO PLAZO:

- Enajenación de los suelos de nuevos desarrollos urbanísticos previstos en el PGOU de propiedad municipal integrantes del Patrimonio Municipal de Suelo.
- En coordinación con el departamento de Patrimonio, desarrollo de un inventario de suelos y aprovechamientos urbanísticos con calificación urbanística adecuada a la finalidad y objetivos del Patrimonio Municipal. Establecimiento de los criterios de gestión y puesta en valor.
- En coordinación con los servicios municipales, desarrollo e impulso de iniciativas que permitan una reducción significativa en la morosidad de los alquileres municipales Integración de la gestión de las viviendas de titularidad municipal de un plan de gestión de viviendas municipales.

EMPRESA MUNICIPAL DEL SUELO Y VIVIENDA DE SEGOVIA (EVISEGO)

ACTUACIONES A REALIZAR EN 2021 POR ENCARGOS MUNICIPALES, APORTACIONES AL CAPITAL Y OTROS.

Concepto	Importe
Ampliación de Capital con Aportación dineraria	156.000,00
Total aportaciones al Capital	156.000,00
Subvenciones a la Explotación	100.000,00
Total Subvenciones a la Explotación	100.000,00
Gestión de Viviendas Municipales	0,00
Otros Encargos de Gestión	0,00
Total Financiación Encargos	0,00
Total aportaciones	256.000,00